Asunción, 07 de abril de 2022

NOTA DOC-DA N° 163 /2022

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" - I.D. N° 401.625,** según Resolución D.G.A.F. N° 451 de fecha 31 de marzo de 2022.

Al respecto se menciona que, **en caso de resultar adjudicado** deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal (Viceministerio de Trabajo);
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 451/2022 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
DOC - DGAF

Abg. Lorena E. Aquino M.
Jefa
Departamento de Adjudicaciones

L.C.O. N° 20/2021 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" - I.D. N° 401.625.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> jue., 07 de abr. de 2022 10:38

Asunto : L.C.O. N° 20/2021 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" - I.D. N° 401.625.

3 ficheros adjuntos

Para : carlos overa <carlos_overa@hotmail.com>, acticomsa@hotmail.com

Buen dia, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución D.G.A.F. N° 451/2022 y el Informe de Evaluación de Ofertas del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION.pdf
94 KB

RESOLUCION D.G.A.F. N° 451-2022.pdf
315 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
937 KB